DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7390
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 2425804

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Suba**
COE	21	MÓVIL	7	
FECHA	25 de Julio de 2014	HORA	03:00 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Carrera 54 entre Calle 159 y Calle 160	**ÁREA DIRECTA**			2000 m²	
SECTOR CATASTRAL	Cantagallo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			85	
UPZ	18 – Britalia	**FAMILIAS**	20	**ADULTOS**	60	**NIÑOS** 25
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			20	
CHIP	Aledaño al AAA0118LFJH	**OFICIO REMISORIO**			CR-18499	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el Sector Catastral Cantagallo donde se localiza la zona de la Carrera 54 entre Calle 159 y Calle 160, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), la zona donde se localiza el sector de la Carrera 54 entre la Calle 159 y la Calle 160, no presenta amenaza por procesos de remoción en masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de remoción en masa tipo deslizamiento rotacional en la margen izquierda del Canal Córdoba en el sector de la Carrera 54 entre la Calle 159 y Calle 160, el cual involucró un volumen de material limo orgánico y cobertura vegetal cercano a los 900 m^3, los cuales se depositaron en la parte baja de dicha margen deformando las losas de recubrimiento en concreto en una longitud de 20 metros; sin generar el represamiento y obstrucción del cauce del Canal; sin embargo inmerso en el volumen de material movilizado se observaron tres (3) postes de alumbrado público a cargo de CODENSA, los cuales al momento de la inspección visual presentan pérdida de verticalidad.

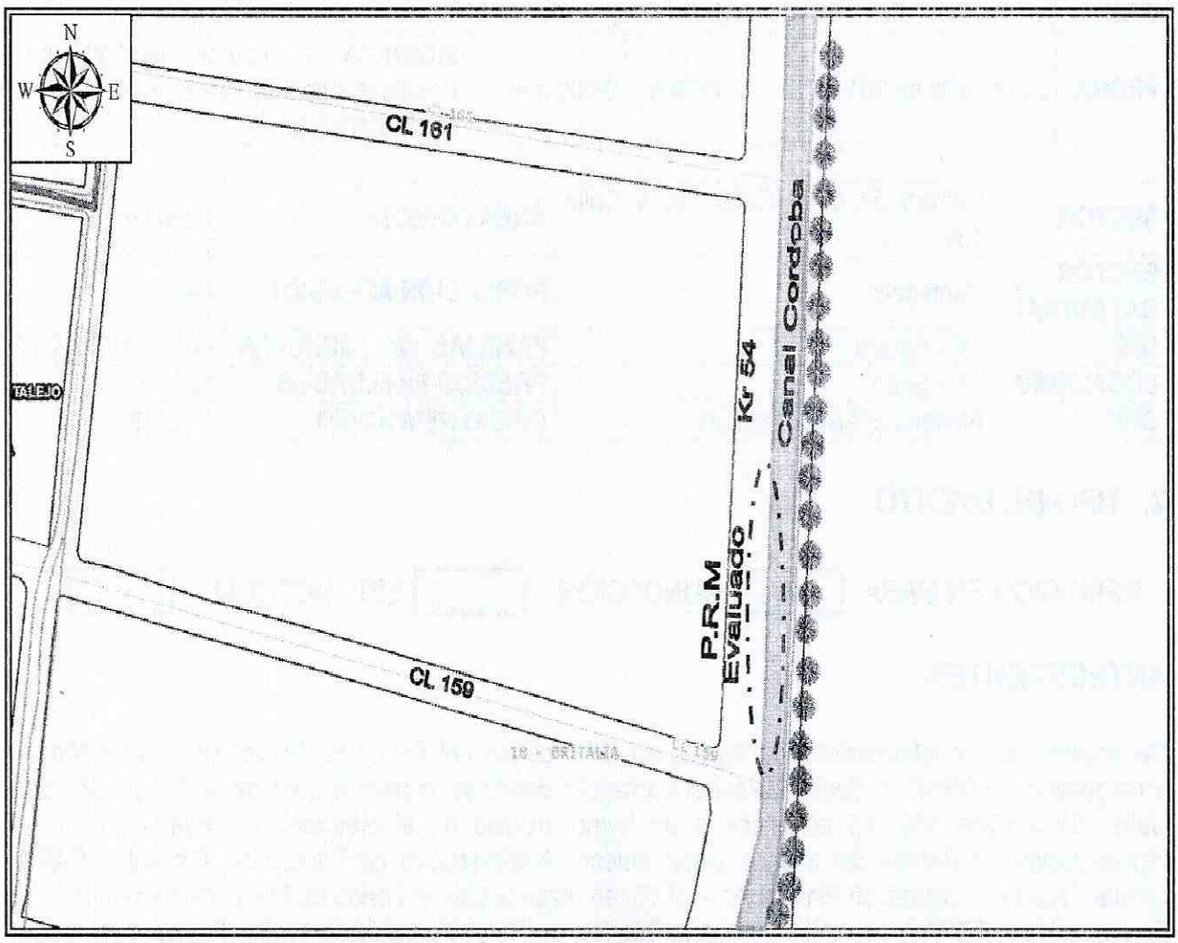

Figura 1. Localización del sector de la Carrera 54 entre Calle 159 y Calle 160, Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba (Imagen e información tomada del GEOPORTAL).

El Canal Cordoba, cuenta con una sección trapezoidal posiblemente dispuesta para la conducción de aguas de la zona, consta de 20 metros de ancho a nivel de la Carrera 54 y de 4 metros de ancho a una cota de 4 metros por debajo del nivel de la Carrera 54 aproximadamente, con taludes de 45 grados de inclinación, recubiertos en un 50% de su altura con placas de concreto de 3 metros de longitud por 2 metros de ancho aproximadamente y por gramineas nativas en la parte superior de los mismos, según lo observado pudiere presentar deficiencias y/o carecer de adecuadas medidas de protección y/o estabilización, así como de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial que eventualmente pudieren alcanzar los taludes en mención, es pertinente resaltar que en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

el sector evaluado, se adelantan intervenciones por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Contrato No. 032 de 2011).

Al costado occidental de la margén izquierda del Canal Córdoba (sector de la Carrera 54 entre la Calle 159 y Calle 160), se localiza una vía vehicular, la cual cuenta con un ancho de 6 metros aproximadamente, construida en lo que según la inspección visual es pavimento flexible y en la que al momento no se identificó ningún tipo de afectación; sin embargo, dado que la misma presenta alto flujo vehicular (vehiculos pesados); dicha situación pudiere generar un avance en el proceso de remoción en masa; situación que comprometería la estabilidad y funcionalidad de dicho tramo vial; por lo que se recomendo la restricción total del mismo, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la margen izquierda del Canal Córdoba.

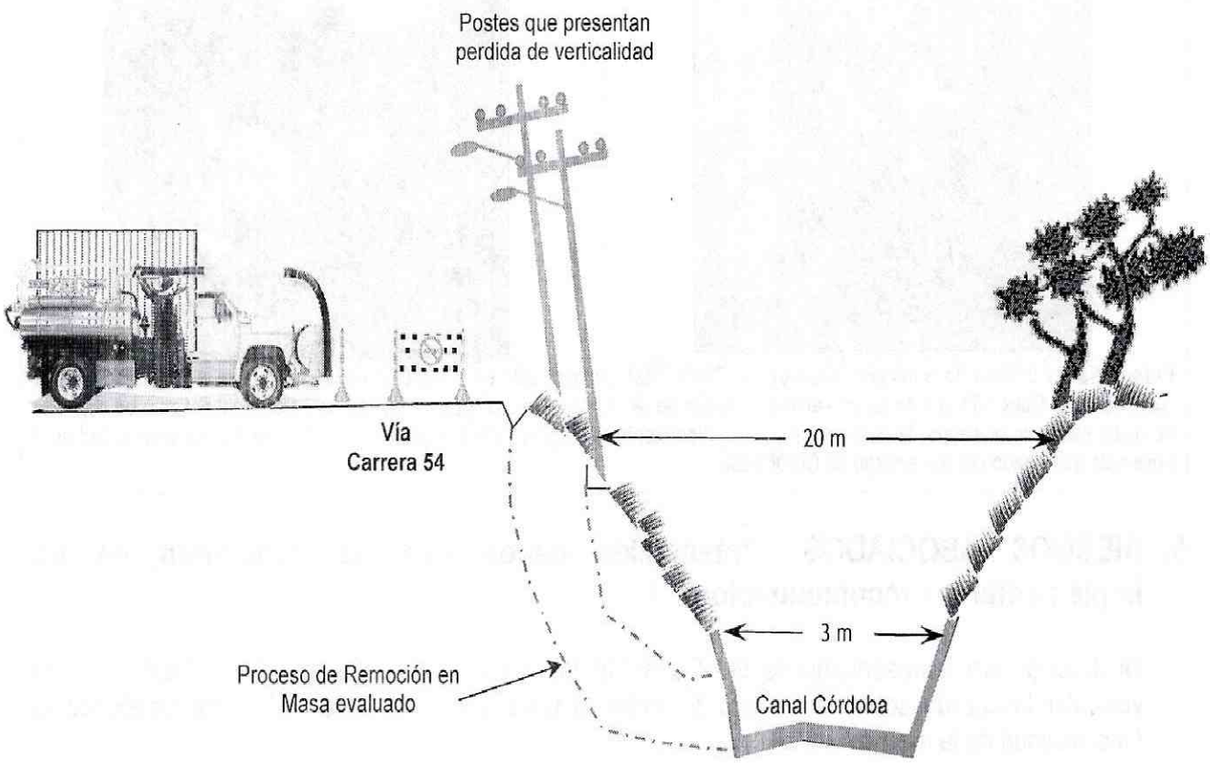

Figura No. 2. Esquema en perfil del sector evaluado Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa antes descrito, se encuentra el taponamiento de un colector localizado en el sector, el cual pudo ocasionar la saturación del terreno detonando el proceso de remoción en masa identificado, o posiblemente a causa de las intervenciones que se adelantan en el sector evaluado por parte del IDU y la EAAB; situaciones que con base en la inspección visual no son posibles precisar.

Es pertinente resaltar que de no adelantar las intervenciones encaminadas a la estabilización de la margen izquierda del Canal Córdoba, pudiere presentarse un avance en el proceso de remoción en masa evaluado, situación que generaría obstrucción y/o representamiento en dicho canal, así como la falla parcial y/o total del tramo vehicular localizado en la Carrera 54 entre la calle 159 y la Calle 160, situación que comprometería la funcionalidad de la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

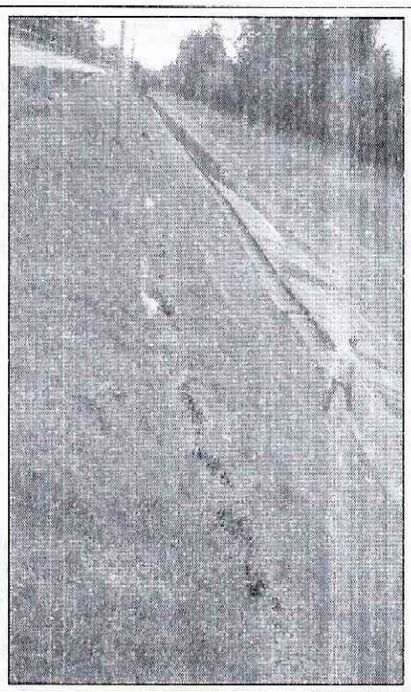

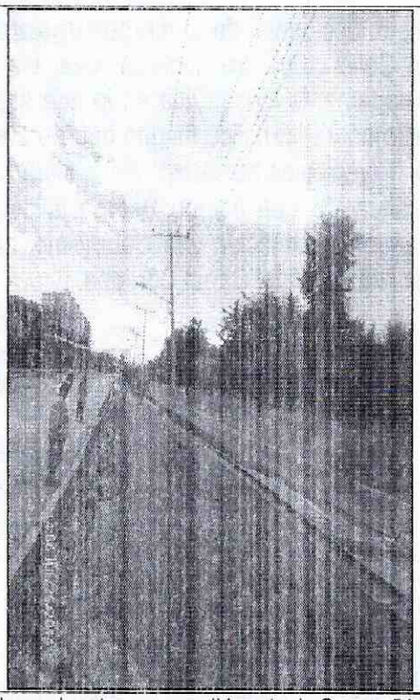

Fotografía 1 y 2. Vista de la margen izquierda del Canal Córdoba localizado en el sector comprendido entre la Carrera 54 entre la Calle 159 y la Calle 160, donde se presentó el proceso de remoción en masa, generando daños en el recubrimiento en concreto de dicho canal sin ocasionar la obstrucción y el represamiento del mismo, por otra parte se generó perdida de verticalidad de 3 postes de alumbrado público a cargo de CODENSA.

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Obstrucción y/o representamiento del Canal Córdoba, sumado a falla parcial y/o total de la vía vehicular localizada sobre la Carrera 54 entre la Calle 159 y la Calle 160, comprometiendo la funcionalidad de la misma.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 54 entre la Calle 159 y la Calle 160, Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba.

- Solicitud por intermedio de la Red Distrital de Emergencias de Bogotá, del apoyo de CODENSA, para que desde su respectiva competencia realice la verificación de los postes de alumbrado público que presentan pérdida de verticalidad, localizados en la margen izquierda del Canal Córdoba en el sector de la Carrera 54 entre la Calle 159 y la Calle 160, los cuales se encuentran inmersos dentro del proceso de remoción en masa identificado en el sector evaluado.

- Solicitud por intermedio de la Red Distrital de Emergencias de Bogotá, del apoyo de la Alcaldía Local de Suba, para que desde sus respectivas competencias, garanticen la restricción parcial de uso del

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

tramo de vía vehicular localizado en la Carrera 54 entre la Calle 159 y Calle 160, la cual pudiere presentar compromiso por un avance en el proceso de remoción en masa identificado al costado oriental de la misma (margen izquierda del Canal Córdoba).

Tabla No. 2. Sector con restricción total de uso, Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Javier Mejías / Oscar Moreno	Tramo vial localizado en la Carrera 54 entre Calle 159 y Calle 160	317182 extranjería / 19412824	3 386660 ext 1826 / 3 447000 ext 5378	6175

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del tramo de vía vehicular localizado en la Carrera 54 entre Calle 159 y Calle 160, Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad debido a que el mismo se localiza dentro de la zona de influencia de un avance en el proceso de remoción en masa identificado en la margen izquierda del Canal Córdoba; razón por la cual se recomendó la restricción total de uso del tramo vial hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SPD), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- De igual manera, se informa al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, que ya que las intervenciones que adelantan en el sector de la Carrera 54 entre Calle 159 y Calle 160, posiblemente están generando afectación en el sector evaluado, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 32° - Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia estipulado en el Decreto 172 de 2014.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantiene hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su respectiva competencia, garantizar el cumplimiento de la recomendación de restricción total de uso del tramo de vía vehicular localizado en la Carrera 54 entre la Calle 159 y Calle 160, Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota – EAAB, desde su respectivas competencias, evaluar el responsable y/o responsables de implementar las obras de estabilización en las margenes del Canal Córdoba en particular en la margen izquierda en el sector de la Carrera 54 entre la Calle 159 y Calle 160, donde se identificó el proceso de remoción en masa; esto con el fin de evitar que se pierda la capacidad hidraulica del mismo y que se presente la falla parcial y/o total del tramo de vía localizado aledaño a este sector. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idoneo, tramitando los permisos y licencias requeridos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldia local de Suba, adelantar todas las gestiones y demas tramites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Tecnico.

NOMBRE JESYCA ROSY ORJUELA AYA
PROFESIÓN INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA 25202-140126 CND

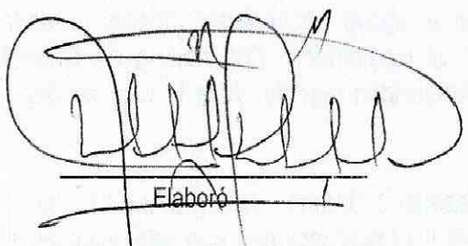

Elaboró

NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

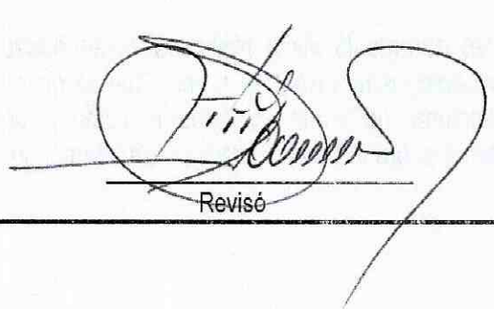

Revisó